

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

73059 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Almería por la que se convoca concurso público para la adjudicación en régimen de concesión administrativa de la explotación de la Tienda Libre de Impuestos en la Estación Marítima del Puerto de Almería.*

El objeto del concurso es la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la explotación de la Tienda Libre de Impuestos en la Estación Marítima del Puerto de Almería, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería de fecha 9 de noviembre de 2017.

Los licitadores tendrán a su disposición, en la Secretaría de la Autoridad Portuaria, para libre examen, los pliegos de Bases y de Condiciones por los que se rige el concurso y en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería (www.apalmeria.com)

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales o jurídicas, que teniendo plena capacidad de obrar, reúnan todos y cada uno de los requisitos previstos en los pliegos del concurso y no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias que prohíben contratar con la Administración.

Las ofertas se presentarán, en la forma establecida en los pliegos. Quienes presenten las ofertas en lugar distinto de la Secretaría de la Autoridad Portuaria, deberán comunicar a esta, antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, dicha circunstancia, por cualquier medio del que quede constancia (Fax: 950 23 29 49).

El plazo de presentación de ofertas será de un (1) mes, contado a partir del día siguiente en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las catorce (14) horas del último día. En el caso de que el último día del plazo fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

La apertura de ofertas se realizará en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de Levante, s/n. en Almería: De los sobres número 1 y número 2, a las 12:00 horas del décimo día siguiente al plazo de finalización de presentación de proposiciones; del sobre número 3 (acto público), a las 13:00 horas del vigésimo segundo día siguiente al plazo de finalización de presentación de proposiciones. Caso de que el último día de estos plazos fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Los gastos originados por la publicación de la licitación y adjudicación del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Almería, 1 de diciembre de 2017.- La Presidenta, M.^a Carmen Ortiz Rivas.

ID: A170089311-1

cve: BOE-B-2017-73059